

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE HUMACAO
PANEL IX

LUIS RAÚL VÉLEZ
BEZARES

Peticionario

v.

MEDTRONIC DE
PUERTO RICO, CO. Y
ASEGURADORA ABC

Recurrido

KLCE201900421

Certiorari
procedente del
Tribunal de Primera
Instancia, Sala de
Humacao

Caso Núm.
HICI2016-00681

Sobre:
Despido Injustificado
Represalias

Panel integrado por su presidente el Juez Bermúdez Torres, la Jueza Grana Martínez y el Juez Sánchez Ramos.

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 28 de marzo de 2019.

Considerado el recurso instado por el peticionario Luis Raúl Vélez Bezares, denegamos su expedición. Regla 52.1 de Procedimiento Civil, 32 LPRA Ap. V.¹

En consecuencia, se declara No Ha Lugar la *Moción Urgente en Auxilio de Jurisdicción*.

Notifíquese inmediatamente.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones

¹ Dispone en lo aquí pertinente:

Al denegar la expedición de un recurso de certiorari en estos casos, el Tribunal de Apelaciones no tiene que fundamentar su decisión.